I. MUNCIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

ACTA Nº 005/2018
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 08/02/2018
HORARIO 10:00 A 13:10 HORAS

TABLA DE MATERIAS

1.- Aprobación actas anteriores
2.- Correspondencia
3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Se someten a la aprobación del Concejo las actas ordinarias 2 y 3 y acta extraordinaria N° 2.-

Sr. Oyarce aprueba todas
Sra. Unda aprueba todas
Sr. Ramírez aprueba todas
Sr. Roca también aprueba todas
Sra. Concha las aprueba con las siguientes observaciones:

Acta N° 2 ordinaria:

En punto 2 ella dijo que valoraba la política pública impulsada por el Gobierno de la Nueva mayoría y el apoyo de la Mesa de patrimonio.

Al referirse a los derechos humanos dijo que si hablamos de patrimonio debe contemplarse en los proyectos la historia de la lucha de los mineros del carbón, así como también el atropello a los derechos humanos y los abusos cometidos a nuestra gente.-

Acta N° 3

En página 1 agregó que la Empresa Himce tampoco cumplía con las bases de licitación;
En pág. 5 agregó que "ya se han generado demasiados conflictos por tema de los espacios y normas municipales";
En pág. 6 sobre el tema del Sr. Josué Sánchez dijo que le preocupaba que el Sr. Sánchez lo dejen sin trabajo ya que hubo un compromiso de mantener el trabajo a todas estas personas que eran del PMU y al parecer al día de hoy no estaría con trabajo.

Sr. Cartes aprueba el acta 2 y observa el acta 3 en el sentido que cuando se habló del caso del Sr. Sánchez, él pidió se le diera y buscara una solución. Hará llegar observación.-

Con las observaciones mencionadas se dan por aprobadas las actas mencionadas.-

2.-
2.1.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se detallarán, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales en ejercicio. Estas son:
a.- Por M$ 2.700 que consta en Ord. 47 de DAF de 5/2/2018 para actividad "Clausura Feria Gastronómica y Artesanal Regional";

Sra. Unda aprueba

Sr. Ramírez aprueba y consulta cuantas orquestas o grupos locales se contratarán lo que es respondido por don Vasili Carrillo que da a conocer toda la programación.

Sr. Oyarce, Roca, Cartes y Sra. Concha también aprueba.

Sra. Concha felicita al Sr. Vasili carrillo, Tabata y todos quienes han intervenido en estas actividades porque se está potenciando con ello nuestra gastronomía y a nuestros microempresarios.

Sr. Alcalde se suma a lo expuesto y aprovecha de invitar a los concejales a que participen de estas actividades.-

Los resultados han sido muy auspiciosos para los comerciantes y eso la gente lo agradece.

b.- Por M$ 2.800 que consta en Ord. 48 de DAF de 5/02/2018 para actividad Concurso de Bandas Emergentes Lota Rock;

Sr. Ramírez consulta donde se grabará el CD.

Sr. Carrillo explica que esto es producto de un trabajo conjunto con Balmaceda Arte Joven. Son 300 discos para 5 grupos.-

c.- Por M$ 6.500 que consta en Ord. 49 de DAF de 5/02/2018 para compra de equipo de sonido profesional e iluminación.-

Sra. Concha aclara que ellos aprobaron dineros diferentes para amplificación y cámaras fotográficas razón por la cual habría que ver que sucedió con esas modificaciones del año pasado.-

2.2.- Se da lectura a Memo 496 de 27/12/2017 del Jefe del DEM a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para aprobar la solicitud de anticipo de subvención, para los efectos de cancelar la indemnización Ley N° 20.976, bono incentivo al retiro docente año 2016 para 9 docentes de la comuna.-

Sra. Concha dice que esta es una deuda histórica y el proceso administrativo es bastante largo.

Casi todos son adultos mayores y en razón del tiempo que esto lleva, solicitaría hacer una excepción a la regla y estaría por aprobar la modificación.

Sr. Alcalde dice que no se está pidiendo al Concejo lo aprueben en este momento dado que en lo personal no tiene inconveniente de citar a un concejo extraordinario para cumplir con la legalidad.

Sra. Unda dice que este es un derecho legítimo de los profesores y está por aprobar.-

Sr. Cartes quiere tener más antecedentes, no obstante tener toda la voluntad de aprobarlo.-

Sr. Roca dice que la voluntad existe, pero se debe respetar la legalidad y solicitar mayores antecedentes y que esté presente el Asesor Jurídico en el próximo Concejo.-

Sr. Oyarce se suma a lo expuesto.

Se verá el 27 de febrero.-

Sra. Sandra Quintana, jefe (S) del DEM explica que el anticipo de subvención es para la jubilación de 9 profesores y es necesario que se apruebe la modificación presupuestaria porque tienen que enviar el acta del Concejo donde conste el acuerdo, y si hoy no lo aprueban por lo menos que expresen la voluntad de hacerlo.

Este es el bono que incentiva el retiro.

En este proceso se estará durante 8 años a contar del año 2015.-

Sra. Concha indica que el que jubilen 9 profesores también implicará quedar con mayores recursos. Ella tiene toda la voluntad.

Consulta que porcentaje compete al Municipio.

Se informa que 40% al Municipio y 60% al Ministerio.-

Sr. Cartes se da por enterado.

Sr. Roca dice si postularon 12 ¿por qué se aprobaron 9?

Sra. Sandra Quintana dice que se resolvió por los cupos y se privilegió a los que cuentan con más problemas de salud (licencias médicas) o por la edad.-

Sr. Roca expresa su voluntad a favor.-

De igual forma expresan voluntad favorable los concejales Unda, Ramírez y Oyarce.-

2.3.- Se da lectura a Ord. 25-2018 de 07/02/2018 de Sr. Asesor Jurídico a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar solicitud del Club Deportivo Manuel Rodríguez de traspasar en comodato a la Municipalidad por 15 años terreno de su propiedad inscrito a fs. 85 N° 48 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes raíces de Lota del año 2009.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.4.- Sobre el Plan de Seguridad Pública que se encuentra pendiente de la sesión anterior, se somete a la aprobación y es aprobado por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

Sra. Concha dice que ojalá se haga un seguimiento a las actividades propuestas.

Sr. Hugo Cadena dice que tiene que renovarse cada 4 años.-

Sr. Roca le cuesta creer en estos planes de seguridad pública. Pide hacer los esfuerzos para contar con vehículos de seguridad pública.-

Sra. Concha dice que estos vehículos carecen de toda atribución, ella preferiría cámaras y mayor cantidad de presencia policial.

Sr. Alcalde invita a los concejales a coordinar con el Sr. Cadenas visitas a terreno a acoger denuncias.

Sra. Concha sugiere poder hacer sesiones de Concejo en terreno.-

Sr. Alcalde dice que le parece bien, pero pide al Sr. Cadena consultarlo. También quiere ver la posibilidad de sesionar en una población.-

Sr. Oyarce felicita esta iniciativa y al Sr. Cadena.-

Sra. Unda también felicita esta iniciativa.-

En definitiva se da por aprobado el Plan de Seguridad Pública Comunal por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

2.5.- Se da lectura a carta de don Remberto Chávez Silva quien da a conocer que elaboró un tren de paseo para niños compuesto de 4 carros con 2 asientos cada uno y el carro principal es un triciclo eléctrico que tiene 2 asientos donde caben 4 niños mayores de 10 años y pueden ir acompañados de un adulto.

Cuentan con cinturones de seguridad y alcanza una velocidad de 10 a 15 km. Por hora.

Viene en pedir autorización para instalarse en Plaza Chillancito entre las 11 a 19 horas y también en Playa Blanca o fiestas como Fiestas patrias, Año Nuevo, Semana Lotina etc.

Los precios serían de $ 1.000 por 10 minutos.-

Sr. Roca dice que le preocupa el tema de seguridad.

Sra. Concha sugiere un informe técnico del Director de Tránsito y el Encargado de Seguridad.

Que Tránsito pueda coordinar una visita a terreno con el solicitante.-

Se deja pendiente para el próximo Concejo.-

2.6.- Se da lectura a Ord. 26-2018 de Asesor Jurídico a través del cual solicita aprobación del Concejo de contrato a suscribir con empresa SONO Producciones Limitada por la suma de $ 67.000.000 IVA incluido por la prestación del servicio producción de evento "Semana Lotina 2018" a realizarse entre el 13 y 17 de febrero en curso.-

Sr. Oyarce lo aprueba

Sra. Unda lo aprueba

Sr. Ramírez mantiene su rechazo dado que también rechazó el trato directo.

Sr. Roca aprueba pero estaba por rechazarlo porque lo acaba de recibir.

Sr. Cartes encuentra muy general el contrato. Le habría gustado en la Plaza de Armas como lo estaba solicitando un gran número de personas de la comuna.

Dentro del contrato no ve la instalación de un escenario.

Administrador Municipal dice que se licitó sin escenario porque el Municipio cuenta con uno.

Sr. Cartes dice que va a aprobar, pero solicita complementar mayores detalles como boleta de garantía.

Sra. Concha dice que esta empresa quedó fuera por no cumplir con todas las exigencias señaladas en las bases de licitación. Dichas exigencias se están pidiendo ahora pregunta.

Se responde que esa es l idea, exigir todo lo inicialmente pedido.

Sr. Alcalde pide aclarar en el contrato lo observado, agregando además que el acuerdo del Concejo no fue unánime como dice el contrato sino que por mayoría absoluta.-

Sobre el lugar de realización de la semana lotina y dado que los concejales solicitaron la documentación que respaldara la decisión, se hace entrega a cada uno de ellos de documentación que avala el haber tomado la decisión de hacer la semana lotina en el sector del estadio y no en la Plaza de Armas.-

A través de Ord. 77 de 15/01/2018 y Ord. 174 de 06/02/2018, se solicitó a la Gobernadora pronunciarse sobre la solicitud de autorización para realizar la semana lotina 2018;

El 7 de febrero el Mayor Comisario de Carabineros envía correo electrónico a la Enc. de seguridad Pública del Ministerio del Interior;

Con igual fecha la Gobernación provincia de Concepción dicta la Resolución Exenta 1192 por la cual autoriza la actividad semana lotina, pero existiendo petición de dos lugares posibles y ante lo informado por Carabineros, resulta más idónea la cancha al costado del estadio porque brinda mayores garantías de seguridad para los asistentes.-

Sr. Cartes dice que duda del documento de la Gobernadora porque esto se puede coordinar internamente.

Se emplea un criterio para una actividad y se emplea otro, para otras actividades.

Sr. Alcalde respeta las opiniones pero jamás pondría en duda lo informado por la autoridad de gobierno.

Frente a lo informado su resolución responsable fue acceder a lo que se estaba autorizando.-

Sra. Concha nuestro principal interés es la comunidad y no el interés de unos pocos particulares.-

Jamás va a poner en duda un informe técnico y profesional de Carabineros.

Está claro el caos que actualmente existe en todo el sector céntrico.

El evento de aniversario de Lota fue un solo día y no toda la semana como es la semana lotina.-

Apoya la decisión del Alcalde.-

Sra. Unda comparte que esta actividad se haga en el sector del estadio ya que además las calles no se encuentran entregadas y el tránsito es un caos.

Por otra parte el comercio a la hora de la semana lotina se encuentra cerrado.

Es una decisión técnica.

En cuanto a lo planteado por el concejal Cartes de comparar el aniversario de la comuna con estas fiestas, no hay ningún rango de comparación dado que son públicos distintos y la efervescencia también es diferente.-

Sr. Alcalde ratifica la decisión y hace presente que la Gobernadora a sugerencia de Carabineros señaló como lugar más seguro el sector estadio.

El próximo año la situación será diferente.-

Hace extensiva la invitación a estas actividades a todos los concejales.

Sr. Roca agradece la intervención del Alcalde, dado que la gente los responsabiliza a todos, y ellos como concejales nada tienen que ver con el lugar de realización así como tampoco con la parrilla de artistas.-

2.7.- Hay una carta relativa a las patentes de locales de máquinas de juegos y el monopolio que pretenden crear en la comuna inversionistas orientales.-

Se deja para el próximo concejo el discutir esta materia.-

Sra. Concha dice que este tema es bastante complejo y existen diferentes posiciones sobre la materia incluso hasta de parte de Contraloría.

Recuerda que existían ciertas prohibiciones como por ejemplo los metrajes que debían tener estos locales de los colegios.

Aparte de la inspección sería bueno tener un informe jurídico sobre las prohibiciones que establecen nuestras ordenanzas.

Sr. Cartes solicita copia de la Ordenanza porque tiene entendido de que no se pueden subarrendar las patentes y eso hay que analizar y tomar determinaciones fuertes.

Para ello sería bueno potenciar la Oficina de los Inspectores.-

Secretario Municipal dice que la Ordenanza es muy clara y la pueden bajar de la página de la Municipalidad.-

3.-

3.1.- Sr. Carlos Oyarce:

a.- Plantea caso de Sra. Ascención Cuevas quien dice trabajar hace 22 años en Cousiño con Aníbal Pinto y quiere regularizar su situación con los permisos respectivos.

Se solicita al concejal tener presente el acuerdo existente del Concejo de no autorizar nuevos permisos ambulantes.-

Sr. Oyarce dice que ella lleva muchos años y no molesta a nadie porque vende en un canasto.

Sr. Alcalde indica que si no tiene un informe de los Inspectores él no se va a pronunciar.

Sra. Concha indica que efectivamente el Concejo aprobó no dar permisos nuevos. Ella también solicitó empadronar a quienes no pagaban.

Ella con el informe tendría la disposición de aprobar.-

Sr. Roca dice que efectivamente se acordó no autorizar nuevos permisos, pero también se conversó la posibilidad de hacer excepciones cuando se tratara de productos típicos como el pan amasado que vende la Sra. Cuevas. El la conoce y estaría por aprobar.-

Administrador Municipal dice que él ha rechazado muchos permisos de pan amasado y empanadas por el acuerdo existente.

Sr. Cartes dice que hay que llegar a un punto de equilibrio. Las excepciones hay que verlas por los años que lleve trabajando la persona.

Se acuerda pedir informes.

3.2.- Sr. Cristian Ramírez:

a.- Se entrevistó con vecinos del Club Robledo quienes plantean la existencia de un micro basural en calle Lautaro y es necesario desmalezar especialmente en una escalera que va hacia la Fernando Maira.

Envió correo al efecto pero no ha tenido resultados.

También pidió alumbrado lo que se mejoró.

b.- Que se dé respuesta sobre autos abandonados lo que implica crear un corralón;
c.- Villa la Posada se podría abordar como emergencia sanitaria ya que las familias de calle Los Copihues tienen pozo negro y están al tope.

3.3.- Sr. Iván Roca:

a.- Plaza carrera está totalmente abandonada
b.- Que pasa con la Oficina de los Concejales que se encuentra en mal estado (hay informe de Enc. de Medio Ambiente). Está lleno de hongos y las ventanas están clausuradas.
c.- Que el Administrador dé respuesta sobre el cambio de equipos celulares, lo que lleva más de un año.-

3.4.- Sr. Alejandro Cartes:

a.- El informe 812 de Contraloría sobre educación donde se rechaza el gasto por el contrato de traslado de alumnos.

Se ordenan descuentos, la empresa de transporte no habría realizado los recorridos correspondientes.

Se habría pagado de más (sobre 200 millones).

No obstante que Contraloría ordenó no pagar, se siguió pagando.

Además se habrían usado fondos SEP y los colegios no establecen dentro de sus gastos SEP lo relativo al traslado de los alumnos.

Pediría otro sumario en contra de quienes resulten responsables.-

3.5.- Sra. Tamara Concha:

a.- Le preocupan los trabajadores de Himce porque el empresario habría dejado afuera del acuerdo del bono a uno de los trabajadores.

Quiere saber quién es el Inspector dado que el Sr. Juan Carlos Espinoza estaría de vacaciones.

No se ha mejorado el contrato.

Se debe retomar la mesa de trabajo para ver la licitación.-

b.- En tema de sepultureros le dijeron que solo 2 estarían cumpliendo la función.

Ella estuvo presente en un funeral y la actitud de los sepultureros fue bastante fea (discutían entre ellos y hubo hasta garabatos).

Le preocupa el caso del Sr. Josué Sánchez.

c.- Sobre el CD del himno de Lota quiere agradecer a la Fundación Sto. Simón por su gran aporte al efecto y sería bueno entregar una copia a cada colegio y hacer además un reconocimiento a quienes participaron en esta producción, como es el caso de la Sra. Grisnery Sepúlveda que se va de la comuna.-

d.- En Fundición ha habido asaltos por falta de iluminación (Barrio Chino).-

3.6.- Sra. Eduvina Unda:
a.- Vecinos de los alrededores del Consultorio 1 han reclamado porque la parada de la locomoción colectiva está justo en la curva y no en la bahía creada.

Ella les manifestó que lo vería con el Director de Tránsito.
b.- Que pasa con la gestión de las garrapatas.
c.- Que va a pasar con la garita que está a la entrada del Cementerio que se encuentra en muy malas condiciones;
d.- Que pasará con cancha El Roble
e.- Se acaba de instalar una media agua frente al Pabellón 83.-

Sr. Alcalde por la falta de tiempo no alcanza a responder algunas de las consultas, pero se solicitarán por el Secretario Municipal las respuestas pedidas.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, FEBRERO DE 2018.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE 08/02/2018 ACTA N°005-2018

1.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:
a.- Por M$ 2.700 para actividad "Clausura Feria Gastronómica y Artesanal Regional";
b.- Por M$ 2.800 para actividad Concurso de Bandas Emergentes Lota Rock;
c.- Por M$ 6.500 para compra de equipo de sonido profesional e iluminación.-
2.- Se aprueba comodato a la Municipalidad por 15 años de terreno del Club Deportivo Manuel Rodríguez;
3.- Se aprueba el Plan de Seguridad Pública
4.- Se acuerda hacer trato directo con la Empresa SONO para que lleve a cabo la actividad de Semana Lotina 2018.-

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&